



ORDEN DE COMPRA

OCC-00000356

Centro de Operación
005 - REGIONALES

Solicitud

Fecha
10/10/2019

Comprador
CAMAC RAMOS ALEXANDER FABIAN

Proveedor: SACRUN S.A.C

Nit/CC/CE: 20455792399

Dirección: MZA C LOTE AV RESIDENCIAL LOS JAZMINES

Ciudad: AREQUIPA

Teléfono:

Fax:

Email:

Condiciones de pago: 30D CRÉDITO A 30 DIAS

Moneda: PEN

Observaciones:

FAVOR SUMINISTRAR LOS PRODUCTOS / SERVICIOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN

REF	DESCRIPCIÓN	FECHA DE ENTREGA	BODEGA	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IVA %	% DSCTO	VALOR TOTAL
SERVICIO-0000116	EXTENSION PMA ADENDA Y GESTIONES ARQUEOLOGICAS EN PUNO Y MOQUEGUA (OCTUBRE)	10/10/2019	00500	UND	1,00	17.472,50	18,00	0,00 %	17.472,50
SERVICIO-0000116	EXTENSION PMA ADENDA Y GESTIONES ARQUEOLOGICAS EN PUNO Y MOQUEGUA (NOVIEMBRE)	10/10/2019	00500	UND	1,00	186.725,00	18,00	0,00 %	186.725,00
SERVICIO-0000116	EXTENSION PMA ADENDA Y GESTIONES ARQUEOLOGICAS EN PUNO Y MOQUEGUA (DICIEMBRE)	10/10/2019	00500	UND	1,00	69.890,00	18,00	0,00 %	69.890,00
Observaciones: POR MESES ADICIONALES EN PMA JUNIN + PUNO							Subtotal:		274.087,50
							Descuento:		0,00
							Iva:		49.335,75
							Total:		323.423,25

Valor en letras: TRESCIENTOS VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES SOLES CON VEINTICINCO CENTAVOS M/CTE *****

Elaborado Por: Alexander Camac

Aprobado Por: HECTOR LOPEZ

Fecha de Aprobación: 11/10/2019

Notas Importantes:

- La mercancía debe ser enviada con remisión la cual debe contener en su cuerpo el número de la orden de compra.
 - Los materiales deben de entregarse en el lugar establecido en la orden de compra y deben ir acompañados de la remisión, certificados de calidad, y/o calibración, hoja de seguridad, ficha técnica y todos los documentos relacionados con el producto o servicio.
 - La factura original debe ser radicada en nuestra oficina en LIMA con copia de la orden de compra y constancia(s) de entrega, con firma, sello y nombre de la persona que recibe, en AV. MANUEL OLGUIN 373 INT 506 SANTIAGO DE SURCO.
 - La fecha de pago inicia una vez sea radicada la factura en nuestra oficina.
 - Cuando EDEMESA así lo determine puede verificar el (los) producto(s) en las bodegas o instalaciones del proveedor.
 - Responsabilidad SGI: El proveedor debe cumplir estrictamente las normas vigentes en materia de Salud, Seguridad y medio ambiente, bien sean de carácter legal, reglamentario o administrativo en la ejecución de esta Orden de compra.
- La falta de los documentos anteriormente mencionados, genera el no pago de la factura.